

SAT - PROTOCOLO ENTRADA EN PRODUCCION WS CCF

Fecha de documento: 14 julio 2021

OBJETIVOS

Establecer el proceso de acreditación de las CCF mediante las funcionalidades dispuestas por el Ministerio en el ambiente productivo, para el reconocimiento del representante legal, delegados y autorizados para la administración de los servicios web desplegados y autorizados.

Definir la gestión de conectividad (validación de credenciales – token), haciendo énfasis en los tiempos de carga de peticiones y respuesta de los servicios publicados en el ambiente productivo del MSPS.

Relacionar las fases definidas en el cronograma entregado por el Ministerio a las CCF, para la entrada en funcionamiento de los servicios web desplegados y autorizados en el ambiente productivo.

PRECONDICIONES

La CCF debe cerciorarse de tener habilitados los 7 servicios, mediante las funcionalidades dispuestas por el Ministerio en el ambiente <https://miseguridadsocial.gov.co> para extraer la información necesaria (usuario de conexión, password y llave pública - ClientID-) que componen la combinación para la obtención del token.

El token tendrá una vigencia de 20 minutos, lapso durante el cual se pueden consumir los servicios desplegados y autorizados, una vez terminado este periodo de tiempo, las CCF deben generar un nuevo token invocando el servicio <https://miseguridadsocial.gov.co:8062/token>.

CRONOGRAMA DE ENTRADA A PRODUCCIÓN

Solo se hará envío de peticiones de los servicios web, de acuerdo con el cronograma remitido a las CCF por el Ministerio, con el propósito de hacer seguimiento y monitoreo:

ACTIVIDAD	TIPO DE REZAGO	JULIO 2021				AGOSTO 2021											
		26	27	28	29	30	1	2	3	4	5	6	9	10	11	12	13
Reporte por correo electrónico de cantidad de empleadores y trabajadores pendientes por reportar (no reportados por PISIS + glosados en Incorporación definitiva)																	
Uso de WS Reporte al SAT de las afiliaciones de empleadores a una CCF por primera vez en un departamento	1. Empleadores no reportados a PISIS 2. Empleadores glosados en proceso de Incorporación corte 31/05/2021 3. Empleadores represados 01/06/2021 a 29/07/2021 4. Empleadores del día a día																
Uso de WS Reporte al SAT de las afiliaciones de empleadores a una CCF en el mismo departamento donde ya estuvo afiliado	1. Empleadores no reportados a PISIS 2. Empleadores glosados en proceso de Incorporación corte 31/05/2021 3. Empleadores represados 01/06/2021 a 29/07/2021 4. Empleadores del día a día																
Uso de WS Reporte de desafiliación a una CCF	De cualquiera de los Empleadores incorporados al sistema de acuerdo a su situación actual																
Uso de WS Reporte inicio de relación laboral	1. Trabajadores no reportados a PISIS 2. Trabajadores glosados en proceso de Incorporación corte 31/05/2021 3. Trabajadores represados 01/06/2021 a 29/07/2021 4. Trabajadores del día a día																
Uso de WS Reporte terminación de relación laboral	1. Trabajadores no reportados a PISIS 2. Trabajadores glosados en proceso de Incorporación corte 31/05/2021 3. Trabajadores represados 01/06/2021 a 29/07/2021 4. Trabajadores del día a día																
Uso de WS Reporte del estado en el pago de aportes de los empleadores al SSF	De cualquiera de los Empleadores incorporados al sistema de acuerdo a su situación actual																
Uso de WS Reporte pérdida de la afiliación por causa grave	De cualquiera de los Empleadores incorporados al sistema de acuerdo a su situación actual																

El 26 de julio, las CCF deben remitir al Ministerio de Trabajo al correo electrónico de Andres Garcia agarciag@mintrabajo.gov.co, reporte de cantidad de empleadores y trabajadores pendientes por reportar a SAT, es decir los registros no reportados por PISIS y/o los registros glosados como resultado de la Incorporación definitiva.

Así mismo y de acuerdo con el cronograma, los primeros servicios a utilizar a partir del 29 de julio a las 8:00 am son:

ReportesCajaCompensacionFamiliarASat

1. <https://miseguridadsocial.gov.co:8062/ReportarAfiliacionPrimeraVez>
2. <https://miseguridadsocial.gov.co:8062/ReportarAfiliacionNoPrimeraVez>
3. <https://miseguridadsocial.gov.co:8062/ReportarDesafiliacion>

Y a partir del 5 de agosto a las 8:00 am, se complementan con el uso de los servicios de:

ReportesRelacionLaboral

1. <https://miseguridadsocial.gov.co:8062/ReportarInicioRelacionLaboral>
2. <https://miseguridadsocial.gov.co:8062/ReportarTerminacionRelacionLaboral>

ReportesCajaCompensacionFamiliarASat

4. <https://miseguridadsocial.gov.co:8062/ReportarPerdidaAfiliacionCausaGrave>
5. <https://miseguridadsocial.gov.co:8062/ReportarEstadoPagoEmpleador>

INFORMES DE SEGUIMIENTO

El 5 de agosto, las CCF deben remitir al Ministerio de Trabajo al correo electrónico de Andres Garcia, agarciag@mintrabajo.gov.co, reporte de cantidad de empleadores cargados a SAT.

El 12 de agosto, las CCF deben remitir al Ministerio de Trabajo al correo electrónico de Andres Garcia, agarciag@mintrabajo.gov.co, reporte de cantidad de trabajadores cargados a SAT.